



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-02524-00

Mediante providencia calendada el (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, dentro de la acción de tutela instaurada por MARÍA NUBIA FONSECA DÍAZ, NATALIA PLAZAS FONSECA y LUISA FERNANDA VALLEJO FONSECA, contra la SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, extensiva al JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad. Se RESOLVIÓ:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de amparo constitucional invocada.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a las partes e intervinientes en el proceso ejecutivo seguido a continuación del declarativo laboral n.º 18001-31-05-002-2011-00436-00, y a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 15 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 15 de diciembre de 2025 a las 5:00p.m.

Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia